

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570927

EXTRACTO

RODRIGO ANDRÉS PINARES ALVARADO, Notario Suplente del Titular de la 2° Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, con oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 25 de Octubre de 2024, Repertorio N°68.004-2024, ante Notario Titular Francisco Javier Leiva Carvajal, PROSEGUR GLOBAL SIS S.L., PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A., ambas domiciliadas en calle Pajaritos N°24, Madrid, España y PROSEGUR CHILE S.A., con domicilio en calle Los Gobelinos N°2567, comuna de Renca, Región Metropolitana, únicas y actuales socias de la sociedad PROSEGUR TECNOLOGÍA CHILE LIMITADA, RUT N°76.060.678-2, inscrita a Fs. 27.678 N°19.046 del Registro de Comercio de Santiago del año 2009, modificaron sus estatutos en el sentido de reemplazar el artículo segundo sobre el objeto social por el siguiente: "El objeto de la sociedad es: uno) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, derechos en sociedades de personas y, en general, en toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito o de inversión; dos) La dedicación, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades vinculadas todas con obras y/o servicios de tecnología en sistemas de seguridad y protección contra incendios, y/o con servicios de seguridad por medios electrónicos y electromecánicos: a) consultoría, desarrollo, diseño, instalación y mantenimiento de sistemas y/o prestación de servicios de i) prevención, detección y extinción de incendios; ii) seguridad electrónica y electromecánica, circuitos cerrados de televisión, controles de accesos y anti-intrusión, alarmas y monitoreo, con o sin asistencia de personal capacitado; iii) localización automática de vehículos mediante el uso de sistemas de rastreo y ubicación vehicular y de la prestación de servicios de telecomunicación necesarios al efecto; iv) integración de los referidos sistemas de seguridad electrónica y electromecánica con los demás sistemas del cliente; b) compra, venta, arrendamiento, leasing, importación, exportación, representación, explotación de licencias, consignación, distribución y toda forma de comercialización de sistemas, equipos y/o elementos para la prestación de servicios de seguridad por medios electrónicos y electromecánicos; c) fabricación, transformación y adaptación de sistemas, equipos y/o elementos vinculados al objeto de la Sociedad, y d) en general la prestación de toda clase de servicios en materias inherentes a la seguridad privada. A tal fin, solicitará, en caso de corresponder, el concurso de profesionales con títulos habilitantes, otorgados por autoridad competente, según las respectivas reglamentaciones; tres) Desarrollar, comercializar, licenciar y prestar servicios de consultoría y asesoría en tecnologías de la información, incluyendo la creación, desarrollo, implementación y mantenimiento de softwares y aplicaciones informáticas, así como cualquier actividad relacionada con la programación informática y tecnologías de la información; cuatro) Cualquier actividad o medida de carácter preventivo destinada a la protección de personas, bienes y procesos y cinco) Demás que acuerden los socios". Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 11 de noviembre de 2024.

CVE 2570927

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl